



**ACTA 234 (15 DE NOVIEMBRE 2018)**

**ACTA DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mera, hoy jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhoný Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Sábana de Oriente de la señora Cándida Barreno, presentada por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 714-GADPPz-2018, remitido por el Ab. Antonio Kubes-Prefecto de la Provincia de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal apruebe el Convenio Específico de Delegación de Competencia entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera, cuyo objeto es ejecutar el proyecto "Asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta la Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza.
5. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el señor José Ruiz-Presidente de Cumanda Agualluvia Fútbol Club, en referencia a que Concejo Municipal autorice el cobro de la tasa por ocupación del Estadio Municipal de la parroquia Shell, considerando que dicho club es Amateur.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 357-PS-GADMM-2018, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, cuyo objetivo es realizar trabajos en beneficio de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 309-Itur-FSH, de 08 de noviembre de 2018, suscrito por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo, en referencia a que Concejo Municipal autorice el Proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2018.
8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.



### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

### 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.-** En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N<sup>o</sup>. 233, de fecha 08 de noviembre de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.-** Acta aprobada por unanimidad.

### 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN SÁBANA DE ORIENTE DE LA SEÑORA CÁNDIDA BARRENO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN:

**Sr. Alcalde.-** Este proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Sábana de Oriente de la señora Cándida Barreno, fue aprobado en primer debate, la Comisión de Legislación y Fiscalización se ha reunido, y ha presentado para que sea tratado en segundo y definitivo debate.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, se ha solicitado unos informes al Ing. Alexis Álvarez-Jefe de Agua Potable y Alcantarillado de la municipalidad, esto en atención que cuando se aprobó en primer debate este proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Sábana de Oriente, se lo hizo modificando las obligaciones del urbanizador, específicamente en lo que corresponde al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, y se insertó construcción de pozos sépticos en cada lote que enajene, con esta modificación se remitió a la Comisión de Legislación, y la comisión en atención al informe de la Jefatura de Agua Potable que señala que no es recomendable construir los pozos sépticos, sino más bien continuar con las obligaciones establecidas en un principio; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización remití un oficio a la propietaria de la urbanización solicitándole de la manera más comedida me comunique en el plazo de ocho días la aceptación o negativa de que a través de la reforma a la ordenanza se extienda el plazo por dos años con el propósito de que culmine las obligaciones contempladas en el artículo cinco de la ordenanza vigente, pero no ha existido una respuesta a esta petición; con estas consideraciones la comisión se ha reunido para analizar este proyecto de reforma y no ha existido modificaciones de como actualmente está vigente la ordenanza, esta para su consideración compañeros.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que no se apruebe en segundo debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Sábana de Oriente de la señora Cándida Barreno;



y, que de conformidad con el artículo nueve de la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Sábana de Oriente de la señora Cándida Barreno, se haga efectiva las garantías a través de Procuraduría Síndica, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Jefatura de Avalúos y Catastros, y Registro de la Propiedad del cantón Mera.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhoný Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 790.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN SÁBANA DE ORIENTE DE LA SEÑORA CÁNDIDA BARRENO; Y, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN SÁBANA DE ORIENTE DE LA SEÑORA CÁNDIDA BARRENO, SE HAGA EFECTIVA LAS GARANTÍAS A TRAVÉS DE PROCURADURÍA SÍNDICA, TESORERÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS, Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MERA. SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 714-GADPPZ-2018, REMITIDO POR EL AB. ANTONIO KUBES-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO "ASFALTADO DE LA AVENIDA SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA:**

**Sr. Alcalde.-** En una resolución anterior Concejo Municipal me autorizo suscribir este Convenio Específico de Delegación de Competencia, cuyo objeto es ejecutar el proyecto asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta la Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, el convenio era tripartito, ahora están remitiendo para que sea bipartito entre el GAD Municipal de Mera y el GAD Provincial de Pastaza, nosotros únicamente autorizamos la ejecución de los trabajos.



**Sr. Paco Barona.-** Tengo entendido que este proyecto no ha sido socializado, como consta en el convenio tripartito por esta razón el GAD Parroquial de la Shell está solicitando sea socializado.

**Agr. Héctor Peñafiel.-** De acuerdo con el oficio remitido por el señor Arturo Sarabia-Presidente del GAD Parroquial de Shell, solicita una visita técnica de los profesionales a cargo del convenio tripartito el ocho de noviembre, a partir de las quince horas.

**Sr. Alcalde.-** Nosotros como municipalidad asistimos con el ingeniero Gallegos a la reunión de trabajo solicitada por señor Arturo Sarabia.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, hasta contar con un informe técnico en referencia a los trabajos a ejecutarse dentro del convenio, elevo a moción para que se dé por conocido el punto cuarto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 714-GADPPz-2018, remitido por el Ab. Antonio Kubes-Prefecto de la Provincia de Pastaza, en referencia a que Concejo Municipal apruebe el Convenio Específico de Delegación de Competencia entre el GAD Provincial de Pastaza y el GAD Municipal del cantón Mera, cuyo objeto es ejecutar el proyecto "Asfaltado de la Avenida San José, desde la calle Pastaza hasta la Moravia, de la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza".

**Sra. Marcia Vela.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** En contra.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** En contra.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 791.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 714-GADPPZ-2018, REMITIDO POR EL AB. ANTONIO KUBES-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO "ASFALTADO DE LA AVENIDA SAN JOSÉ, DESDE LA CALLE PASTAZA HASTA LA MORAVIA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". SECRETARÍA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ RUIZ-PRESIDENTE DE CUMANDA AGUALLUVIA FÚTBOL CLUB, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL COBRO DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SHELL, CONSIDERANDO QUE DICHO CLUB ES AMATEUR:**



**Sr. Alcalde.-** Ustedes ya escucharon lo que manifestó en una sesión de Concejo Municipal anterior el compañero José Ruiz-Presidente de Cumanda Agualluvia Fútbol Club, para que concejo autorice o no el cobro de la tasa por ocupación del Estadio Municipal de la parroquia Shell, en la cantidad de diez dólares.

**Sr. Paco Barona.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que no se apruebe el cobro de diez dólares como tasa por ocupación del Estadio Municipal de la parroquia Shell, a Cumanda Agualluvia Fútbol Club.

**Sra. Marcia Vela.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Lic. Rosa Albuja:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** En contra.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor, hasta que se haga una reforma a la ordenanza y se pueda establecer de una mejor manera.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** Por el bien del deporte, de la economía de la parroquia Shell, en contra.

**Sr. Paco Barona:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 792.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: NO APROBAR EL COBRO DE DIEZ DÓLARES COMO TASA POR OCUPACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA SHELL, A CUMANDA AGUALLUVIA FÚTBOL CLUB. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 357-PS-GADMM-2018, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CUYO OBJETIVO ES REALIZAR TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ:**

**Sr. Alcalde.-** El Director y maestros de la Unidad Educativa Camilo Gallegos vinieron a solicitar que se haga un cerramiento con malla en esta unidad educativa por el bien de la educación de la parroquia Shell, esta para consideración de Concejo Municipal si me autoriza suscribir este convenio específico de cooperación interinstitucional con la Coordinación Zonal de Educación Zona 3.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre



el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3, cuyo objetivo es realizar trabajos en beneficio de la Unidad Educativa Camilo Gallegos Domínguez.

**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 793.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CUYO OBJETIVO ES REALIZAR TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 309-ITUR-FSH, DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL PROYECTO CÍVICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO SHELL 2018:**

**Sr. Alcalde.-** Me reunido con los compañeros del GAD parroquial para coordinar las festividades de la parroquia Shell, está en consideración si Concejo Municipal autoriza el Proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell dos mil dieciocho.

**Sr. Paco Barona.-** En todos los proyectos de festividades nos han pasado los artistas, valores y más detalles, en este proyecto no tenemos el detalle de que artistas van a participar.

**Sr. Alcalde.-** Para la noche de la interculturalidad e intelecto de la mujer de Shell dos mil dieciocho el grupo Garles, para la danza grupo Andinamarca y grupo de danzas contratados, para la noche de la música, arte y cultura ecuatoriana la banda Veinte y Cuatro de Mayo, grupo la Guardia, grupo la Cumbiamba, Evi Jhon, Waldo Quin y dos artistas locales.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell dos mil dieciocho, presentado por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo, a través de Oficio N°. 309-Itur-FSH.

**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.



Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.  
Sr. Paco Barona: A favor.  
Sr. Jhony Haro: En contra.  
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.  
Sr. Alcalde: A favor.  
Sra. Marcia Vela: Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 794.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EL PROYECTO CÍVICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO SHELL DOS MIL DIECIOCHO, PRESENTADO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO, A TRAVÉS DE OFICIO N°. 309-Itur-FSH. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**8.- INFORME DE ALCALDÍA:** Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, se realizó el bache hasta la entrada al dique de Mera; se fundió la pista atlética en el estadio municipal de la parroquia Shell, hay que esperar quince días para colocar el caucho; seguimos con la colocación del material en la cancha sintética de la cancha de indor futbol en la cabecera cantonal; de la misma manera, siguen los trabajos en el proyecto de agua potable; hemos empezado los asfaltos y obras complementarias en varias calles de la parroquia Shell.

**9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las once horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 234, de fecha 15 de noviembre de 2018

  
Lic. Gustavo Silva  
ALCALDE

  
Lic. Rosa Albuja  
VICEALCALDESA

  
Sr. Paco Barona  
CONCEJAL

  
Agr. Héctor Peñafiel  
CONCEJAL

  
Sr. Jhony Haro  
CONCEJAL

  
Sra. Marcia Vela  
CONCEJALA

  
Ab. Fabricio Pérez  
SECRETARIO GENERAL